

Lanzan observatorio #Chatarrainfluencer para denunciar campañas engañosas de influencers

Ciudad de México, a 26 de abril del 2023.- Las organizaciones defensoras de los derechos de las y los consumidores, El Poder del Consumidor y Tec-Check presentan el observatorio ciudadano #Chatarrainfluencer (<https://chatarrainfluencer.mx/>). El objetivo del observatorio es registrar los casos en los que influencers y la industria violan las normativas vigentes en materia de publicidad al promocionar de manera engañosa productos y servicios, especialmente aquellos que atentan contra la salud pública.

“Con el observatorio queremos iniciar una discusión pública sobre el rol de los influencers y el poder que les damos en nuestra sociedad. En vez de influir de forma positivamente en nuestra sociedad, influencers promocionan cualquier producto y servicio sin respetar la normatividad y sin considerar el daño que causan a la salud y a la economía de sus seguidores” dice Maximilian Murck, Director General de Tec-Check.

A través del observatorio #Chatarrainfluencer, la ciudadanía podrá denunciar campañas engañosas que ponen en riesgo la salud y los derechos de niñas y niños, con el fin de evidenciar y, eventualmente, frenar las prácticas abusivas de la industria alimentaria y de influencers en México, especialmente, la de los productos ultraprocesados.

Las autoridades competentes, entre ellas, Profeco y Cofepris, continúan sin poner énfasis en el análisis de redes sociales siendo que es imperativo defender los derechos de la población consumidora en dicho espacio. Entre enero y octubre 2022, la PROFECO monitoreó apenas 26 cuentas de Instagram y ninguna cuenta en YouTube y TikTok¹. Como consecuencia de esta falta de monitoreo la población consumidora se encontró mayormente expuesta, a su vez que, se incentivaron las prácticas abusivas por parte de influencers, agencias de marketing y marcas.

Por su parte, Alejandro Calvillo, Director General de El Poder del Consumidor argumentó: *“Lo más grave es que todos los mensajes se presentan como recomendaciones personales siendo que en realidad se trata de publicidad por la que el o la influencer recibe una remuneración. Esto representa un engaño porque existe un principio de autenticidad de la publicidad que establece que la audiencia debe recibir información de que, como en este tipo de casos, se trata de publicidad. Hay un engaño al presentarlos como recomendación personal y este es aún mayor cuando se hace frente a las niñas y niños. Cabe destacar que, muchos de los productos publicitados ya han sido regulados en otros medios.”*

En el observatorio se encuentran tres campañas monitoreadas, previamente, por las organizaciones:

La primera pertenece a Luis Arturo Villar Sudek, **Luisito Comunica**, con 33.4 millones de seguidores en Instagram y 40 millones de suscriptores en YouTube, promociona a menores de manera engañosa su propia bebida alcohólica violando el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad. Este influencer es una máquina de publicidad engañosa.

¹ Solicitud de acceso a la información 330024522000831

Ama Blitz, influencer gamer con 5.5 millones de seguidores en Instagram y 11 millones de seguidores en TikTok, promociona la bebida que Coca-Cola lanzó en colaboración con Rosalía. Esta campaña también ha sido promocionada por otra decena de influencers.

La empresa **McDonald's**, multinacional de comida chatarra, contrató a varios influencers para promocionar una nueva hamburguesa en Instagram y TikTok. Las y los influencers repiten el mismo script como recomendación personal: *"McDonald's hizo su combinación perfecta: el pollo McCrispy Spicy Deluxe. Está hecha 100% de pechuga de pollo crujiente, con dos rodajas de jitomate, lechuga, pan a base de papa y una salsa picosita"*.

Para sumar alguna denuncia dentro del observatorio, es necesario ingresar a la página <https://chattarrainfluencer.mx/> y llenar el formulario disponible en el botón denuncia. Las y los usuarios pueden presentar evidencia de manera anónima, sin embargo, se requerirá la información de la campaña y el influencer que lo promociona, además de una muestra en video o fotografía de la misma.

Tec-Check y El Poder del Consumidor utilizarán la evidencia presentada por la ciudadanía para hacer un llamado constante a las autoridades sobre la necesidad de monitorear y sancionar estas prácticas que incumplen el marco normativo en México.

Para más información y solicitudes de prensa, contacte a:

Por parte de El Poder del Consumidor A.C.
Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686;
Diana Turner cel. 55-8580-6525;
Denise Rojas cel. 55-1298-9928

Por parte de Tec-Check Organización de Consumidores en Línea A.C.
Cel. 52 55-6475-3730
info@tec-check.com.mx